

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:43:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
007	BOGOTA D.C.	10/1/2006					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	051	2001	00584	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 106 LOCAL BOGOTA
	FISCALIA 51 PENAL MPAL BOGOTA
	JEPMS 007 BTA NI33987- -
	JUZGADO 52 PENAL MPAL BOGOTA
	JUZGADO 55 PENAL CTO BOGOTA

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	326														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 51 PENAL MUNICIPAL BOGOTA DC	18/06/2002		100
JUZGADO 55 PENAL CIRCUITO BOGOTA DC			100

FECHA DE LOS HECHOS

27/06/1996

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

EDWIN - HERRERA ACOSTA* PROVIDENCIA DE FECHA *18/01/2007 * Auto extingue condena ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:43:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃœN	ANOTACIÃœN	CUADERNO	FOLIO
18/04/08	Envio	ActuaciÃ³n para Fecha Salida:18/04/2008,Oficio:480 Enviado a: - 051 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.	3	47,18,320
29/01/07	FijaciÃ³n en estado	EDWIN - HERRERA ACOSTA* PROVIDENCIA DE FECHA *18/01/2007 * Auto extingue condena		
18/01/07	Auto extingue condena	HERRERA ACOSTA - EDWIN Y EDWAR CASTIDAS RODRIGUEZ : DECRETAR LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA, ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS TÍTULOS JUDICIALES Y REMITIR AL JDO DE ORIGEN Y ARCHIVO DEFINITIVO.	PROC	
19/12/06	AL DESPACHO	HERRERA ACOSTA - EDWIN : INGRESA OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES DE SENT OF NO. 847546 PROC	PROC	1
21/11/06	ElaboraciÃ³n de certificaciÃ³n	TELEGRAMA Y EXPIDE CERTIFICACION AL CONDENADO EDWIN HERRERA ACOSTA SE DEJA AEN VENTANILLA Y OFICIO AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES.- PROCESO AL PUESTO.- CLCS.-	PROC	
20/11/06	ADVERTENCIA DESPACHO	HERRERA ACOSTA - EDWIN : SE ADVIERTE AL PETICIONARIO QUE ESTE DESPACHO NO ES COMPETENTE PARA ORDENAR LA ENTREGA DEL PASADO JUDICIAL Y SE ORDENA LIBRAR COMUNICACION ANTE EL DAS DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO. Y SE ORDENA SOLICITAR AL DAS ANTECEDENTES.	PROC	
08/11/06	AL DESPACHO	HERRERA ACOSTA - EDWIN : INGRESA MEM DEL CONDENADO INFORMANDO QUE CUMPLIO CON LA CONDENADA SOLICITA CERTIFICACION PASADO JUDICIAL PROC	PROC	
04/02/06	ElaboraciÃ³n de telegramas	TELEGRAMA 536 REQUIERE CON EDWAR FERLLEY BASTIDAS RODRIGUEZ Y TELEGRAMA 535 INF., DENUNCIANTE LA CONSTITUCION DE TITULO POR PERJUICIOS A FAVOR DEL J 52 P. M/PAL. HMR		
17/01/06	Auto avocando conocimiento	HERRERA ACOSTA - EDWIN Y BASTIDAS RODRIGUEZ - EDWAR FERLLEY : AVOCA, SE ORDENA INFORMAR A LA QUERELANTE QUE OBRA TITULO CONSTITUIDO EN EL JUZGADO 52 PENAL/PAL COMO PAGO DE LOS PERJUICIOS, RESPECTO D ELA SOLICITUD DE EXTINCIÓN SE ABSTIENE EL DESPACHO DE PRONUNCIARSE TODA VEZ QUE EL PETICIONARIO CARECE DE LEGITIMIDAD.	PROC	
12/01/06	AL DESPACHO	HERRERA ACOSTA - EDWIN : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
10/01/06	Reparto	Proceso repartido el dia 10/01/2006 04:28:18 p.m.	1	326

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDWAR FERLLEY - BASTIDAS RODRIGUEZ
EDWIN - HERRERA ACOSTA

No.IDENTIFICACION

[79758582 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[79747666 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.